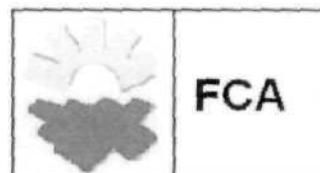




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de marzo de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0001597/2017

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la Srta. María Ana PINTA, D.N.I. N° 37.078.676; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia directa a la Srta. María Ana PINTA, D.N.I. N° 37.078.676, según el siguiente Plan:

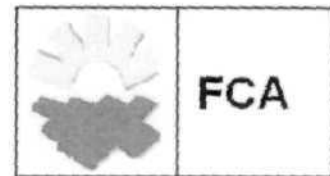
ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ORIGEN	ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C. Plan de Estudios 2004
Biología	Introducción a las Ciencias Agropecuarias
Matemática	
Química General, Inorgánica y Orgánica	
Biología	Biología Celular
Morfología Vegetal	Botánica Morfológica
Química General Inorgánica y Orgánica	Química General e Inorgánica
	Química Orgánica
Física	Física I
	Física II
Matemática	Matemática I
	Matemática II
Introducción a las Ciencias Agropecuarias	Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios
Química Biológica	Química Biológica
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola
Climatología	Agrometeorología
Ecología Agraria	Ecología Agrícola
Genética	Genética
Mecanización I	Maquinaria Agrícola
Mecanización II	
Microbiología	Microbiología Agrícola
Inglés I	Idioma
Inglés II	
Mejoramiento Animal	Mejoramiento Animal

ARTICULO 2°: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 3°: Disponer que, por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTICULO 4°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 088
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba